TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA

CERTIFICA QUE:

La empresa CONECTTIC SAS identificado con el Nit. **900389021-1,** Representante Legal el señor **JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA**, identificado con C.C. **10.007.551** de Pitalito, presentó cuenta de cobro por la ejecución contractual en el proceso de Selección de **Mínima Cuantía No. 006 de 2024**, con el objeto de " SERVICIO DE CONEXIÓN Y SUMINSITRO DEL SERVICO DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DE 60 MEGAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL , COLEGIO ANTIGUO MISAEL PASTRANA BORRERO Y FIREWALL PARA EQUIPO DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA.."

Que el Municipio efectuará pagos parciales de acuerdo con las entregas facturadas, previa facturación del pago de Seguridad Social e informe o certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

Que la Contratista presentó las facturas de venta Factura Electrónica De Venta **No.** 59797 y según supervisión efectuada a la empresa CONECTTIC SAS cumplió satisfactoriamente con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo al proceso contractual, por consiguiente, autorizo girar el valor de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($**1.149.894) **M/CTE.,** de acuerdo a las consideraciones expuestas anteriormente.

Dado en el Municipio de Saladoblanco Huila, a los siete (07) días del mes de mayo de 2024.

YOIBER FABIAN CAMACHO PIAMBA
Técnico Administrativo